ACTA CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

El CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, creado por Resolución A.G. N° 960/16, y sus modificatorias del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en adelante D.N.V., habiéndose reunido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión con la participación de los representantes de la GERENCIA EJECUTIVA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES; GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, GERENCIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, y con la asistencia letrada del ASESOR JURÍDICO del CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, integración dispuesta por Resolución A.G. N° 960/16 y Artículos 1° y 2° de su modificatoria Resolución A.G. N° 1409/16, considera el siguiente TEMA ÚNICO: la propuesta de declarar fracasada la Licitación Pública N°* ~~18/18~~, conforme los términos del INFORME N° 15/19 de dicha GERENCIA. Es así que, la Firma PAOLINI HNOS S.A., quien resultara adjudicataria mediante RESOL-2018-1128-APN-DNV#MTR, manifestó no mantener el plazo de validez de su oferta. Por su parte, las Oferentes POSE S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. - UT, HORMICAT S.A., MAGGIORA S.A., no han mantenido la vigencia de su oferta. En tal sentido, este CONSEJO no advierte que existan razones para apartarse del criterio propuesto por la GERENCIA EJECUTIVA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES. Por lo expuesto, con los alcances descriptos, y en el marco de lo dispuesto en el PLIEGO LICITATORIO y demás normativa vigente, este CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES por unanimidad, se expide por declarar fracasada la LICITACIÓN PÚBLICA N° 100/17, que tramita en el Expediente N° 12471/2017 - "OBRA SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, BACHEO SUPERFICIAL CON C°A° ESP. PROM. = 0,05 m, INCL. RIEGO DE LIGA, EJECUCIÓN DE SELLADO INTEGRAL Y CARPETA CON MEZCLA BITUMINOSA TIPO ARENA ASFALTO e= 0,02 M,

* Donde dice 18/18 entiendase 100/17

Dr. Agustín E. Martelli
Asesor Jurídico
Consejo Técnico de Adjudicaciones
Dirección Nacional de Vialidad

INCLUIDO RIEGO DE LIGA, RUTA NACIONAL N° 38, TRAMO: LÍMITE CÓRDOBA / LA RIOJA - EMP. R.N. N° 79 CHAMICAL, SECCIÓN: KM. 211,58 - KM. 287,11", conforme lo establecido en el Artículo 20 del Decreto N° 1023/01. Incorpórese el original de la presente Acta al expediente de la licitación. Publíquese una vez dada la autorización correspondiente. Archívese copia.

BUENOS AIRES 23 JUL 2019

CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

ACTA N° 0113

Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones

ING. LUIS A. FIGLIOZZI
GERENTE EJECUTIVO DE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Cdor. Jorge R. DEL PUP
Gerente Ejecutivo de
Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

Dr. Agustín E. Mancini
Asesor Jurídico
Consejo Técnico de Adjudicaciones
Dirección Nacional de Vialidad